

DECLARACIÓN

Denunciamos las maniobras de los Ministerios de Trabajo y Educación junto con los Rectores para obstaculizar la efectiva aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo

Reclamamos la inmediata reapertura de las paritarias y un aumento salarial de emergencia ya

Tras más de veinte años de lucha y de incesantes reclamos, finalmente el pasado 19 de agosto, CONADU HISTÓRICA junto a las restantes Federaciones y a la representación de los Rectores ratificó en sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) el texto definitivo del primer Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los más de 150.000 trabajadores Docentes Universitarios y Preuniversitarios.

Transcurridos más de dos meses desde la ratificación del texto, el Ministerio de Trabajo de la Nación demora la publicación en el Boletín Oficial del CCT, lo cual es usado como excusa por muchos Rectores para dilatar la aplicación efectiva del mismo en las Universidades Nacionales argumentando que todavía no está cumplimentado el trámite de homologación prescripto.

El Ministerio y los rectores violan la Ley, que claramente establece que de no existir pronunciamiento del Ministerio de Trabajo en el plazo estipulado por la ley, el CCT se homologa automáticamente y entra en vigencia para toda la Docencia de las Universidades Nacionales.

Los plazos están ampliamente vencidos y los Rectores y el Gobierno niegan la aplicación del CCT.

Los rectores y el Ministerio primero intentan convalidar la exclusión de la UBA de la aplicación del CCT y ahora maniobran para obstaculizar la vigencia del mismo en todas las Universidades pretendiendo imponer las llamadas “reservas” que facultan a cada Universidad a no cumplir con algún artículo del CCT si consideran que se contradice con sus estatutos.

Con estos ardides pretenden impedir que las/los Docentes de las Universidades Nacionales podamos gozar del piso de derechos que establece por primera vez en la historia la existencia de un CCT para nuestro sector. Aún reconociendo que hubo demandas de nuestra Federación que no logramos incorporar, consideramos que es un piso de derechos importantísimo para nuestros/as representados/as, que no permitiremos que nos arrebaten.

A esta situación se suma el deterioro constante del poder adquisitivo de nuestros salarios por la inflación y el impacto del impuesto a las ganancias sobre los mismos. La CONADU HISTÓRICA rechazó el incremento salarial que propuso el gobierno en el 2014 por considerar que el mismo era insuficiente en montos, cuotas y plazos de vencimiento, y que los gremios CONADU, FEDUN, FAGDUT, CTERA Y UDA aceptaron con vigencia hasta julio del 2015. La aplicación del impuesto a las ganancias sobre los salarios implicó además que en varias categorías docentes universitarias y preuniversitarias el deterioro salarial sea aún mayor, mientras que otras categorías quedaron por debajo de la garantía salarial.

Reclamamos entonces la inmediata reapertura de las paritarias, con un incremento salarial de emergencia que frene la constante pérdida del poder adquisitivo de nuestros sueldos.

En la actualidad, ese es el reclamo urgente de la CTA, al que se sumaron todas las centrales obreras sin distinción, junto a una verdadera reforma tributaria que permita que nunca más el salario de las y los trabajadores sea gravado por un impuesto. Por todo lo expuesto, consideramos necesario hacer una amplia convocatoria a toda la Docencia Universitaria y Preuniversitaria del país para debatir en Asambleas las acciones más eficaces a impulsar colectivamente para conquistar nuestras demandas.

- ✓ Aumento salarial de emergencia y Homologación del CCT sin reservas YA! Aplicación del CCT en todas las UUNN, incluida la UBA.
- ✓ Eliminación del Impuesto a las Ganancias sobre los salarios de los/as Trabajadores/as.
- ✓ Reapertura de la Mesa Nacional de Negociación Salarial a comienzos de 2015.
- ✓ Regularización de la planta Docente Interina y de los contratos precarios. Salario para todos los/as Ad-honorem.
- ✓ Contra el ajuste en la Universidad Pública. Aumento del presupuesto universitario para la aplicación del CCT, para becas estudiantiles, mejoras edilicias, descongelamiento de las plantas docentes, boleto educativo, etc.
- ✓ Derogación de la Ley de Educación Superior menemista. Democratización de los órganos del Co-gobierno Universitario. Claustro Docente único. Ciudadanía plena para los/as Docentes Preuniversitarios/as.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Noviembre de 2014.-

**MESA EJECUTIVA NACIONAL
CONADU HISTÓRICA-CTA**